



Quarenta maravedis.

82

SELLO QVARTO, QVA
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

que facilitase quarenta mil $\$$ por via de transaccion
el producto de los dros. de venta de granos que se
hallan depositados en su tesoreria lei habia manifes-
tado dho. Administrador que no tenia facultades para
tratar de transaccion sobre este asunto, mediante
a que por el Consejo de Hacienda estaba mandado
se liquidase lo que correspondia a esta Ciudad por
dho. dro. por cuya razon no podia entregar canti-
dad alguna hasta que se verificase dha. liquida-
cion: de que enterada la Ciudad Acordo no contar
por ahora con este arbitrio respecto a no ser con-
veniente por las dificultades casi insuperables que
ofrece la liquidacion mandada hacer por la Su-
perioridad = Asimismo manifestaron los referidos
Sres que habiendon informado de personas inteli-
gentes sobre la utilidad que podria producir el
corte y venta de tres mil pinos les decian que
este medio ademas de ser de poca utilidad era
necesario emplear en el por de pronto un capi-
tal considerable para el corte de la madera y des-
pues irse reintegrando sucesivamente segun se
fuera vendiendo por cuyos inconvenientes se deter-
mino abandonar tambien este arbitrio y proponer
para su aprobacion los siguientes = Que se existan
dos r.^{os} en cada bestia mayor, uno en la menor y ocho
mrs. en cada cabeza de ganado lanar cabrio y de
cerda que se introduzca para su venta en la feria

[Decorative flourish]

